

Aguascalientes, Ags; a jueves 05 de mayo de 2022

No. 140

ASUNTOS GENERALES DE LA NOVENA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES

En el apartado de los Asuntos Generales, congresistas de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, proponen diversas iniciativas de reforma y puntos de acuerdo en temas de tabaquismo, protección a víctimas de violencia sexual, programas sociales con energías limpias, salud mental; entre otros.

NANCY MACÍAS

La diputada Nancy Macías propuso la creación de la Ley del Registro de Agresores Sexuales para el Estado de Aguascalientes; así como una reforma y una adición al Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados del Estado de Aguascalientes.

El principal objetivo de esta herramienta es prevenir futuros ataques sexuales por parte de un agresor que ya ha sido sentenciado por un delito de esta naturaleza, así como facilitar la identificación de culpables en las investigaciones policiales.

La promovente argumentó que es de suma importancia, reforzar el diseño de políticas públicas, que permitan la prevención y protección a las víctimas de abusos sexuales, que lamentablemente se cuentan en mayor número.

JUANIS MARTÍNEZ

La diputada Juanis Martínez, propuso la iniciativa de reforma al artículo 74 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, en materia de reconocimiento de hijos, el proyecto de decreto propuesto señala lo siguiente:

Artículo 74.- En el registro de reconocimiento hecho con posterioridad al registro de nacimiento, se hará mención de éste con la nota marginal correspondiente en el acta de nacimiento originaria.

El Oficial del Registro Civil al expedir en lo subsecuente copia autorizada del acta de nacimiento, asentará en ésta los apellidos que le correspondan, los datos de ambos padres y abuelos, así como cualquier otro dato que deba contener el acta de nacimiento y que deriven del reconocimiento, sin que se incluya en ella la anotación de reconocimiento.

Solamente a solicitud de la persona titular del derecho a la identidad se podrá expedir certificación de la anotación de reconocimiento.

LESLIE FIGUEROA

La diputada Leslie Figueroa presentó una iniciativa que busca incluir en el texto constitucional la Salud Mental, con el objetivo de garantizar el acceso y tutela del Estado a toda la ciudadanía de este derecho humano, ya que “sin salud mental no hay salud”.

En este contexto dijo, que la protección de la salud física y la salud mental son derechos humanos fundamentales; además, la salud mental es una materia que debe ser de carácter prioritario en la salud pública, su incorporación en el texto constitucional, obligará al Estado a garantizar la universalidad, accesibilidad, solidaridad y la redistribución, principios básicos en las políticas sociales en salud, que no se ha logrado satisfacer en el ámbito de la salud mental.

ANA GÓMEZ

La diputada Ana Gómez, propuso una iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, con el objeto de permitir el derecho al libre desarrollo de la personalidad en el tema de la educación, definido como la libertad que tiene cada individuo para tomar sus propias decisiones.

La promovente explicó que, como madre de familia esta interesada que imposiciones como el uniforme escolar no sean una limitante en la vida y en el desarrollo de las y los jóvenes.

Añadió que, “definir un tipo de uniforme por ser niña o ser niño solo ocasiona que limitemos su capacidad de ejercer su autonomía personal y estaríamos violentando la legislación internacional y por ende la constitución”.

YOLI RODRÍGUEZ

La diputada Yoli Rodríguez propuso la iniciativa de reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado y del Código Penal, con el objeto de erradicar los actos que atenten contra la integridad física, psicológica o emocional, sexual y la vida de las mujeres y en general de toda la población que hace uso de las plataformas de servicio de transporte, taxis y en general de todo el transporte público.

La promovente dijo que la violencia contra las mujeres que existe al abordar un servicio de transporte público o de plataformas de transporte o taxi, es aún, un tema pendiente de los gobiernos. La perspectiva de género debe transversalizar las políticas y estrategias de seguridad y movilidad urbana en Aguascalientes para así prevenir las principales amenazas de las mujeres en materia de movilidad.

VERO ROMO

La diputada Vero Romo, presentó una iniciativa para reformar la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Aguascalientes con el fin de prohibir que en los vehículos oficiales los servidores públicos los utilicen para fumar, además de que también se aborde el tema de los vapeadores (cigarrillo electrónico).

Detalló que en Aguascalientes el consumo de tabaco y su exposición al humo de éste, es un problema de salud ya que de acuerdo a estudios, en la entidad existen

210 mil fumadores quienes con la exposición el humo generan diversos padecimientos tanto al fumador activo como al pasivo; la legisladora explicó que los fumadores pasivos tienen 30 por ciento más probabilidad de padecer enfermedades pulmonares, además de que en el caso de la mujer fumadora, reduce la fertilidad y le puede provocar abortos.

MAYRA TORRES

La diputada Mayra Torres, presentó una iniciativa para reformar la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes con el objeto de dar mayor protección a las y los menores de edad para que no sean casados con una persona adulta; la legisladora detalló que los sectores indígenas, de discapacitados, exclusión social, entre otros, son los más expuestos a ser utilizados para estas uniones.

Explicó que en el mundo cada 3 segundos es obligada a casarse una menor de edad, aclaró que, aunque estos casos en México están disminuyendo, aún no se ha erradicado; mencionó que en Aguascalientes no existe registro de estos enlaces debido a que el Código Civil y la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes lo prohíben, pero es una realidad. Detalló que este tipo de enlaces genera al menor de edad, violencia doméstica, esclavitud, repercusiones sociales, de salud, falta de oportunidades educativas, económicas, entre otras.

GENNY LÓPEZ VALENZUELA

La diputada Genny López, presentó una iniciativa para reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus

Municipios para que no se construya ninguna obra sin que exista un impacto ambiental y así dar certeza al equilibrio ecológico y mayor transparencia administrativa.

Se propone que el Capítulo Segundo de esta normatividad denominado Planeación, Programación, ahora se llame, Planeación, Programación, y Evaluación del Impacto Ambiental para que de esta manera se incluya el instrumento de Evaluación de Impacto Ambiental, el cual está orientado a los impactos ambientales que eventualmente podrían ser provocados por obras o actividades que se encuentran en etapa de proyecto, o sea que no han sido iniciadas.

JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

El diputado Juan Luis Jasso Hernández, presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría General de Gobierno del Estado, así como a los 11 ayuntamientos instalen de manera coordinada oficinas de Atención al Migrante y sus familias y donde ya existan que impulsen su funcionamiento.

Reconoció que la entidad es un estado de tránsito de migrante, por lo que es necesario que tengan acceso a información por parte de las autoridades sobre los trámites, servicios hospitalidad, entre otros.

MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

La diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, presentó una iniciativa para reformar la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de

Aguascalientes para fortalecer el marco normativo y establecer la competencia de las autoridades que deben prevenir y atender las situaciones de violencia contra las mujeres.

Es por eso que propuso diseñar programas sociales focalizados y evaluar su impacto sobre la autonomía, estabilidad emocional y económica de las mujeres, además de que se fortalezca el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Aguascalientes, previsto en la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, para apoyar económicamente a dichas mujeres y propiciar su autonomía.

TEMO ESCOBEDO

El legislador Temo Escobedo, presentó una iniciativa para reformar la Ley de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes con el objeto de que se otorguen a los programas de vivienda insumos que generen un impacto ambiental positivo, mismos que también apoyarán y fortalecerán la economía familiar.

El legislador explicó que con esta modificación Gobierno del Estado realizará un programa de vivienda que incluya la donación de paneles solares a familias, que por su situación económica o de vulnerabilidad no tengan los ingresos mínimos para cubrir los servicios básico y requieran de ese apoyo para disminuir los costos de la energía eléctrica, ya que dichos programas impulsarían las economías familiares, la de empresas que producen los paneles solares y motivaría acciones que ayudarían a la preservación del medio ambiente.

